

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R-CDNAT - 2018 - 0383 Salta, 2 de agosto de 2018 **EXPEDIENTE Nº 10.963/2017** CUERPO III

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 567, elevada por el estudiante Miguel Ángel Mamani LU: 410.207, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante la cual solicita se le otorgue una extensión de la prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas Geomorfología y Sensores Remotos de su plan de estudios, cursadas en el periodo lectivo dos mil catorce y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos emite informe de la situación académica del estudiante.

Que los alumnos registran el vencimiento de las asignaturas prorrogado por RCDNAT-2017-0653 hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo 2018.

Que el Art. 3 de la resolución CDNAT-2017-0653, deja expresado que el carácter excepcional de esta disposición se fundamenta en el hecho de brindar una oportunidad al alumnado de la facultad y por dicha razón esta prórroga será la última.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa y teniendo en cuenta la resolución CDNAT-2017-0653 por tratarse de una resolución emitida por el Consejo Directivo, es necesario su tratamiento por dicha instancia superior.

Que la Escuela de Recursos Naturales, toma conocimiento del pedido.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando otorgar la prórroga de prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2018.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria nº 10/18 del diecisiete de julio último, aprobó con modificación el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina otorgando la extensión de la prórroga hasta el Turno Especial Septiembre- 2018.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

E CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su reunión Ordinaria nº 10/18 del 17/07/2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al siguiente alumno de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, una prórroga de regularidad hasta el Turno Especial Septiembre 2018, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio:

Filename: R- DEC-2018-0383

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

R-CDNAT - 2018 - 0383

Salta, 2 de agosto de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.963/2017 CUERPO III

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
410.207	Mamani, Miguel Ángel	GEOMORFOLOGIA
		 SENSORES REMOTOS

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM D E C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2018-0383